

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 309
PRIMAVERA, 25/08/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOBARZIO MUÑOZ E.I.R.L. Rut 076692530-8
La Cantidad de \$ 38,000 TREINTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PROFESORA
ANGLOPARLANTE SRTA. BROOKE LOGTERMAN, EN HABITACION CON BAÑO PRIVADO
Y DESAYUNO INCLUIDO, SEGUN FACTURA N° 1222.-
Fecha de Pago 25/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1222	25/08/2010	38,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :270

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		38,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	38,000	
Totales		38,000	38,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	38,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		38,000
Totales		38,000	38,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA GYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
AOLA VAQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero